

SELO 49
40. MRS.

PER. T. DON. LA
LA CONS. DE LA ESP.
LA CONS. DE LA ESP.

AÑO DE
.1823.

Oficio al Acta celebrada el día 21 de Enero

En seguida se trata de la Adm.^{on} y depositaria de fondos de villa y hallando sus Señorías en D.^o Miguel de Larrazar actual depositario todas las circunstancias que se requieren para el desempeño de este cargo con las pruebas de su fidelidad y puntualidad acordaron ratificar en él, el mencionado destino de depositario ó tesorero otorgándose con él escritura de su ración con las fianzas y seguridades competentes lo que se hizo fin y firmaron de que yo el dicho Sr. Jefe.

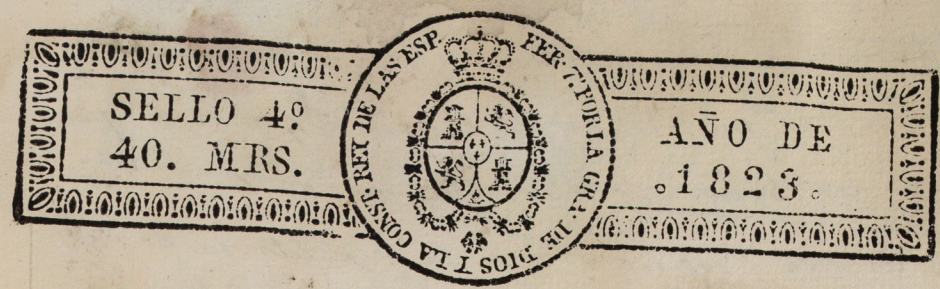
[Faint signatures and text]

Ignacio de Villaverde
Ant. Mania
García y Argal

Secretario
Ignacio de Villaverde

Ayuntam.^{to} del día 7. de En.
 En la villa de Vergara á siete de En.^o de mil ochocientos veinte y tres en una de las piezas de la casa habitacion del Sr. D.^{no} Jose Maria de Monzon Alcalde Constitucional primero de la misma se juntaron bajo su presidencia los Sres D.^{nos} Baltasar de Ordangarain Alcalde Constitucional segundo: D.^{no} Bartolome de Jauragui y D.^{no} Santiago de Oneta Regidores y D.^{no} Ant.^o Maria Gaytan de Ayala Pror. Sindico; y estando asi juntos y congregados se leyó un oficio del Sr. Intendente de esta Provincia en que encargaba se remitiese con la mayor brevedad el presupuesto de gastos de villa para el presente año, y certiorab el Ayuntamiento de que no se habia remitido dho. presupuesto por los Sres que componian el del anterior año á quienes incumbia esta obligacion; acordaron dar comision á los Sres D.^{nos} Santiago de Oneta, y D.^{no} Ant.^o Maria Gaytan de Ayala para que lo arreglasen entendiendose con el Sr. Miguel de Larrazo y lo presentasen con mayor brevedad para su aprobacion y remision al Sr. Intendente, con lo q.^e se dio fin á esta act.^a firmo el Sr. Presidente con los demas miembros del Sr. Ayuntamiento el Sr. Seco Ray

Jose Maria Monzon
 Bartolomeo Jauragui
 El Seco,
 Jose Ignacio de Landa



Ayuntam.^{to} del día 9. de Enero.
 En la Villa de Vergara á nueve de Enero de mil ochocientos veinte y tres en una de las piezas de la casa habitacion del Sr. D.^{no} Jose Maria de Monzon Alcalde Constitucional primero de la misma se juntaron bajo su presidencia los Sres D.^{nos} Baltasar de Ordangarain Alcalde Constitucional segundo D.^{no} Bartolome de Jauragui, y D.^{no} Santiago de Oneta, Regidores, y D.^{no} Ant.^o Maria Gaytan de Ayala Pror. Sindico que son los que componen la mayor parte del Ayuntamiento y estando asi juntos y congregados se dio parte de un oficio del Sr. Intendente de esta Provincia con fha. de 6. de En.^o en el que se viene estar mandado q.^e decreto de Cortes de 26. de Junio del año pasado sobre contribucion de patentes incluya al fin de la tarifa adicional de los objetos de lujo q.^e estan sujetos y cuya matricula se formase q.^e separada en los mismos terminos que la de patentes de industria. que no habia sido cobrado aun en dha. Intendencia la citada tarifa á pesar de haber fenecido el primer termino de Dto. el cual asi como los dos restantes se abiese pagado anticipado segun primer dho. Decreto; esperaba que este Ayun-